

San Vicente de Tagua Tagua, a 26 de Enero 2017

At. Srs: Tribunal Supremo de Disciplina

Federación de Rodeo Chileno

PRESENTE

Por la presente vengo en formular denuncia en contra del Sr. Juan Arriagada González, Presidente del Club Graneros perteneciente a la Asociación El Libertador y quien se desempeñó como delegado del rodeo provincial de 1 día del club Quinta de Tilcoco realizado el día 22 de Enero del presente en la medialuna de San Vicente de Tagua Tagua.

La denuncia se basa en el Art. Nº 71 del Código de Procedimientos y Penalidades de la Federación de Rodeo Chileno y dice relación con efectuar denuncias maliciosas y deliberadamente erróneas, cosa que ocurrió con el Sr. Arriagada en donde dice en reunión extraordinaria de la Asociación El Libertador efectuada el día 25 de Enero de 2017 que me denunció al Tribunal Supremo de Disciplina por decir insultos hacia su persona el día del rodeo antes señalado.

Quiero manifestar al Honorable Tribunal Supremo de Disciplina que jamás he insultado al Sr. Arriagada y proporcionaré medios de prueba irrefutables dando a conocer mi total inocencia en los hechos denunciados, como así mismo adjuntaré denuncia ante la Fiscalía de San Vicente de Tagua Tagua, por las agresiones físicas y verbales sufridas por mi hijo B.T.O menor de edad (15 años) ocasionadas por el Sr. Juan Arriagada González y familiares de este, el cual recibió manotazos e insultos de grueso calibre por parte de ellos, provocándole mucho temor y daños psicológicos a mi hijo.

Hago presente además que los hechos descritos adquieren mayor gravedad por ser el Sr. Arriagada la máxima autoridad del rodeo en ese instante y además tiene el cargo de presidente del club de rodeo Graneros.

Por lo tanto, es que vengo en solicitar respetuosamente al Honorable Tribunal de Disciplina iniciar un proceso investigativo y adoptar todas las medidas disciplinarias correspondientes.

Sin más que agregar se despide atte.

Eduardo Tagle Martínez